

SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A. ("**SOL**"), de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) Nº 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica el siguiente

## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

## Soltec Power Holdings anuncia la firma un acuerdo de 342MW con AES

Soltec Power Holdings hace público, que a través de su filiar Soltec Energías Renovables S.L., ha firmado con AES Distributed Energy, Inc. ("AES"), un Adenda al acuerdo de suministro de seguidores solares, de 3 de septiembre de 2019, por el que se desarrollarán cuatro nuevos proyectos en el mercado de EE.UU que ascienden a 342 MW por un importe de 30.780.000 US\$, con entregas en los próximos años 2021 y 2022.

Este acuerdo tiene una especial relevancia ya que confirma el posicionamiento de AES como un partner estratégico y refuerza el posicionamiento de Soltec Power Holdings en el mercado de EE.UU.

En Molina de Segura (Murcia), a 21 de diciembre de 2020

## **SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A.**

D. Raul Morales Torres

Consejero Delegado